

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

FGJ investiga los casos de maltrato animal

En los últimos siete años se han abierto dos mil 758 carpetas de investigación por casos de maltrato animal, agravios a especies de fauna silvestre en peligro de extinción o sujetas a la protección especial por algún tratado internacional, informó la titular de Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ernestina Godoy.

Al participar en el Foro Nacional para la Prevención de la Violencia hacia los Animales como Estrategia de Seguridad Ciudadana, presidido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, la fiscal aseguró que esta administración atiende de manera conjunta las causas que alteren el orden, así como la convivencia social y comunitaria.

“No hay duda que los animales no humanos también son seres sintientes que experimentan dolor, ansiedad, sufrimiento físico, ya sea cuando se les mantiene en cautiverio o se les priva de alimento; por aislamiento social, limitaciones físicas o cuando se les presentan situaciones dolorosas de las que no pueden librarse ellos mismos”, puntualizó.

Godoy comentó que la FGJCDMX detectó en 2017 un incremento de dichas conductas; en dicho año se iniciaron 300 carpetas de investigación, mientras que en 2022 se integraron 446 carpetas, lo que reflejó un incremento del 26%.

Entre el período comprendido entre 2017 y 2022, informó que se tiene una cifra total de dos mil 528 carpetas de investigación; mientras que en este año van 230 carpetas abiertas.

La fiscal, abundó, se aplican diversas normativas para las acciones propias de investigación de los ilícitos penales que se actualizan con el maltrato animal, el cual, dijo, puede darse de varias formas.

/ÁNGEL ORTIZ



DELITOS. Ernestina Godoy alertó que hay más de 2 mil carpetas de investigación.



Juez le concede a Édgar Tungüí seguir proceso en libertad

Exfuncionario acusado de desvío de recursos obtiene amparo y deja el Reclusorio Norte

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Debido a la resolución de un amparo a nivel federal que ordenó el cambio de medida cautelar a Édgar Tungüí, excomisionado para la Reconstrucción detenido y acusado por desvío de recursos, un tribunal de Enjuiciamiento con sede en el Reclusorio Norte determinó que siga en proceso, pero en libertad.

Fuentes judiciales revelaron que en junio del año pasado se dictó el auto de apertura a juicio oral, pero se ha ido aplazando, por lo que ayer, en medio de una jornada procesal, se les notificó el resultado del amparo.

Precisaron que se prevé que el 27 de este mes se lleve otra jornada procesal como parte del juicio oral.

Al tramitar un amparo contra la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, el juzgador federal razonó a favor del exfuncionario en la administración de Miguel Ángel Mancera, exjefe de Gobierno capitalino, por lo que determinó su inmediata liberación. Esto fue notificado en audiencia el miércoles como parte del juicio en su contra.

Édgar Tungüí dejó el Reclusorio Norte, en donde estuvo preso desde 2021, cuando fue extraditado desde Madrid, España, donde fue detenido.

El juzgador federal determinó que debía modificarse la medida cautelar como parte de la carpeta judicial TE009/0173/2022.

El jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres, confirmó la liberación, pero aseveró que continuará su proceso, pues no se le ha absuelto del delito: "Interpuso un amparo, se lo concedieron para cambiar la medida cautelar; el

proceso penal sigue, pero ya no es la misma medida".

De acuerdo con las indagatorias, en la carpeta de investigación CI-FSP/B/UI-B2 C/D/036 88/08-2019, el *modus operandi* para desviar los recursos consistió en la aprobación de proyectos para la reconstrucción del edificio Aluminio 166, en la colonia Popular Rastro, Venustiano Carranza, pero los trabajos no fueron ejecutados.

Tungüí fue de los exfuncionarios de la pasada administración que la fiscalía local implicó en una red de corrupción. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL

MARTÍ BATRES

Jefe de Gobierno capitalino

"Interpuso un amparo, se lo concedieron para cambiar la medida cautelar"

27

DE JUNIO

se prevé otra jornada procesal como parte del juicio oral.





ADP/UNIV/EL UNIVERSAL

),
1
e
o
,
a
i
i
-

Tungüi es uno de los exfuncionarios del gobierno pasado que la FGJ acusó de actos de corrupción.



CONSIGUIÓ UN AMPARO

Edgar Tungüí dejó prisión; llevará proceso en libertad

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gmm.com.mx

Pese al cambio de medida cautelar que le permitió recuperar su libertad, continúa el juicio por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades en contra del excomisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, Edgar Tungüí.

Fue hace un año que un juez dictó el auto de apertura al juicio oral, sin embargo, las jornadas procesales se han aplazado por distintos motivos, entre ellos los amparos promovidos por el exsecretario de Obras.

Una esas demandas de garantías fue la que le permitió recuperar su libertad la madrugada de ayer, luego de estar bajo proceso y en prisión desde mayo de 2021.

Autoridades capitalinas prevén que el próximo martes se realice una jornada procesal.

Tungüí está ligado a un fraude en la reconstrucción de edificios dañados por el sismo de 2017, por lo que fue detenido en España y extraditado a la Ciudad de México en mayo de 2021.



Foto: Archivo/Eduardo Jiménez

Tungüí tenía la medida cautelar de prisión preventiva.

